



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01158-00
Decisión	Incorpora - pone en conocimiento - ordena

Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta dirigida por la Oficina Judicial de Medellín, en la cual indican que el despacho comisorio expedido por esta Agencia se encuentra radicado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Despacho Comisorios con el acta de reparto N°28.

Finalmente, respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena remitir el link del presente expediente digital al correo electrónico lbabin@cobranzasbeta.com.co.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **284c23ffa39e806170a664291e885321aba8850904c88bc657f736044b09f1db**

Documento generado en 21/01/2022 01:40:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>